



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO - ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 20-2023-DSP-I-1 PRIMERA CONVOCATORIA.

En el Distrito de Castilla, Provincia de Piura- Piura, al día 28 de agosto del año 2023, en la Oficina de Logística de la Dirección Regional de Salud Piura, a las 13:20 horas, el responsable encargado del OEC, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° 20-2023-DSP-I-1 Primera Convocatoria, contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AFECTADA POR LAS LLUVIAS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD I-1 SAN JACINTO DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD PIURA – REGION PIURA,** a fin de efectuar el otorgamiento de la BUENA PRO.

Que, conforme al Art. 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia del siguiente miembro:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE INTEGRANTE
1	Pedro José Guerrero Merino	Responsable del OEC

Posteriormente continuando acto se pasa a la siguiente etapa:

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

POSTOR ADJUDICADO			
ITEM	DESCRIPCIÓN	POSTOR	MONTO ADJUDICADO
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AFECTADA POR LAS LLUVIAS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD I-1 SAN JACINTO DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD PIURA – REGION PIURA	PROYECTOS E INVERSIONES ROCARS E.I.R.L.	S/ 78,000.00 (Setenta y ocho mil con 00/100 Soles)

El otorgamiento de la Buena Pro se registrará y notificará en el SEACE. Asimismo, el consentimiento de la Buena Pro se produce en la fecha de conformidad con lo establecido en el artículo 64º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. De igual forma la documentación será remitida al OEC para los demás actos administrativos que correspondan.

Siendo las 13:35 horas del mismo día, el responsable del OEC procede a suscribir el acta en señal de conformidad.

OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD FUNCIONAL DE LOGÍSTICA

Ing. Pedro José Guerrero Merino
JEF. PIURA
CIE N° 209787